



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Roberto Salvanés Durán
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Miguel Escudero Tejedor
Prof. Contratado Doctor Centro Universitario de la
Defensa de Zaragoza. Vocal

D^a. M^a Antonia Gil Gajón
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. Pilar Gimeno Gómez
Jefe de Sección de Compras. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10,15 horas del día 14 de septiembre de 2018, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2^a planta del edificio Interfacultades, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de **“suministro de un equipo captador secuencial de alto volumen con cabezal PM10 automático”**, al objeto de realizar las actuaciones indicadas en los apartados 1º a 4º del artículo 159.4. f) LCSP, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

Queda válidamente constituida la Unidad Técnica al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros.

A continuación, se procede a comprobar si el licitador al que se le ha efectuado requerimiento de subsanación ha aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

SISTEMAS TECNOLÓGICOS AVANZADOS, S.A: Ha aportado la declaración responsable ajustada al formulario del DEUC, firmada y con la correspondiente identificación, poniendo de manifiesto su capacidad y representación, que no está incurso en prohibición de contratar. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

Seguidamente, de conformidad con lo expuesto en el informe técnico efectuado por D. Jesús Manuel Anzano Lacarte, Catedrático de Universidad y coordinador del Grupo Química y Medio Ambiente, sobre la documentación técnica de los licitadores, se acuerda la exclusión de la oferta de SISTEMAS TECNOLÓGICOS AVANZADOS, S.A por no cumplir la especificación técnica requerida en el apartado 2.7. del pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación, ya que no se refleja en la oferta que el equipo cuente con una superficie de “EMATAL”, ni la prescripción técnica indicada en el apartado 2.8, ya que el sistema de medida de caudal no es mediante rotámetro sino mediante un controlador másico.

Así mismo, se acuerda la exclusión de la oferta de MCV, S.A., por no por no cumplir su oferta la especificación técnica del apartado 2.7. del pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento, ya que la superficie del captador no es de “EMATAL”, sino que la superficie es de aluminio anodizado, ni la prescripción técnica indicada en el apartado 2.8, ya que el sistema de medida de caudal del equipo se basa en la técnica de medida de diferencial de presión con el sistema de placa de orificio y no mediante rotámetro.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f682911e740aa5c191056bb8f637d95c>

CSV: f682911e740aa5c191056bb8f637d95c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL PILAR GIMENO GÓMEZ	Secretaria Unidad Técnica Auxiliar del Organismo de Contratación	17/09/2018 14:34	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente Unidad Técnica Auxiliar del Organismo de Contratación	17/09/2018 17:39	



A continuación, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP, según lo indicado en el artículo 159.6 g) de la misma, una vez excluidas las ofertas citadas:

1º.- Admitir la oferta del licitador DNOTA MEDIO AMBIENTE, por cumplir los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la presente contratación.

2º Evaluar y clasificar la oferta admitida, conforme a las fórmulas establecidas para los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, según lo indicado en el artículo 150.1 LCSP, procediendo el Vocal Interventor a la lectura de la citada valoración con la puntuación otorgada, la cual se reproduce en documento adjunto que forma parte de la presente acta.

3º.- Realizar la propuesta de adjudicación del procedimiento a favor del licitador DNOTA MEDIO AMBIENTE, por ser la única proposición presentada que cumple con los criterios que figuran en el pliego que rige el presente procedimiento.

4º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

5º.- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que aporte la documentación preceptiva para la adjudicación del contrato, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

La presente contratación está cofinanciada con Fondos FEDER (Programa Operativo 2014-2020) y MINECO con el siguiente régimen de financiación:

 UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL <i>"Una manera de hacer Europa"</i> (Programa Operativo: 2014-2020)	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (MINECO)	 Universidad Zaragoza
50% (12.500,00 €)	50% (12.500,00 €)	IVA (5.250,00 €)

CSV: f682911e740aa5c191056bb8f637d95c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL PILAR GIMENO GÓMEZ	Secretaria Unidad Técnica Auxiliar del Organo de Contratación	17/09/2018 14:34	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente Unidad Técnica Auxiliar del Organo de Contratación	17/09/2018 17:39	